"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00123/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Junio 13 de 2013

[redacted]

P R E S E N T E

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 24 de mayo de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

> *"¿Cuántas personas centroamericanas se encuentran recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social del Estado? De ellas, ¿cuántas están procesadas, cuántas están sentenciadas y cuántas cuentan con sentencia definitiva? En los tres casos ¿cuántas cuentan con estatus migratorio regular en México? En las respuestas para las tres preguntas desagregar información por nacionalidad, sexo, edad y delito o delitos de los que se les acusa."* (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría, informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Hecha la precisión anterior, hago de su conocimiento que al día de la fecha se encuentran recluidas en los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México, 29 personas de origen centroamericano, de los cuales 27 son hombres y dos mujeres, cuyo rango de edades oscila entre los 21 y 40 años, distribuidas de la siguiente manera:

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

mujeres, cuyo rango de edades oscila entre los 21 y 40 años, distribuidas de la siguiente manera:

PAÍS	PROCESADOS	SENTENCIADOS
El Salvador	2	-
Guatemala	7	4
Honduras	4	10
Nicaragua	-	2

Por su parte, los principales delitos cometidos son los siguientes:

DELITO	PORCENTAJE
Robo	35.9
Homicidio	4.4
Violación	7.4
Secuestro	8.8
Contra la salud	8.8
Delincuencia organizada	5.9
Otros	28.8

Finalmente, es menester señalar a Usted que este Sujeto Obligado no cuenta con información relativa a la situación migratoria en nuestro País de cada una de las personas de referencia.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD